

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.137/2019

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019, el Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2019 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 12 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	34.837,50
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	34.837,50
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	198.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	196.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	2.000,00
TOTAL EMPLEOS	232.837,50

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	232.837,50
TOTAL RECURSOS	232.837,50

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:
La Diputada de Hacienda y Gobierno Interior, Felisa Cañete Marzo.